



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=yqVQHISsk1fDKKqyIBcQnehIPSnQFMPsR01FTp%2BaRp0%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 04 de julio de 2025

Oficio AMC-OFI-0096477-2025

FIRMEZA ESTUDIO TÉCNICO AMC-OFI-0075748-2025 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2025.

La Dirección Administrativa de Talento Humano,

Considerando

Que existe una vacante temporal en el empleo denominado Auxiliar Administrativo código 407, grado 3, la cual surge como resultado del encargo de su titular, Elizabeth Madero, mediante el Decreto 1041 del 8 de abril de 2025.

Que, con el fin de proveer este empleo, la Dirección Administrativa de Talento Humano, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, realizó la revisión de las hojas de vida de los servidores que conforman la planta de la Alcaldía de Cartagena con el fin de identificar a los servidores que cumplan los requisitos para ser encargados en el empleo Auxiliar Administrativo código 407, grado 3.

Que, como conclusión de la revisión de las hojas de vida, se elaboró el estudio técnico AMC-OFI-0068472-2025 de fecha 30 de mayo de 2025, en el cual se relacionaron los servidores que cumplen los requisitos de Ley para ser encargados en el mencionado empleo.

Que el estudio técnico AMC-OFI-0075748-2025 del 30 de mayo de 2025, fue publicado para conocimiento de los servidores.

Que revisado el correo electrónico convocatoriastalentohumano@cartagena.gov.co, se encontró la manifestación de interés presentada por el señor Kevin Carmona Castro el día 4 de junio de la presente anualidad para ser encargado en el empleo ofertado.

Que, la Dirección Administrativa de Talento Humano mediante correo electrónico, el día 9 de junio de 2025 cita al interesado para la aplicación de las pruebas psicotécnicas el día 10 de junio del presente año y este no asiste.

En virtud de la inasistencia del señor Kevin Carmona Castro, la aplicación de las pruebas psicotécnicas se programa por segunda vez para el día 17 de junio de 2025. Citación que se le hace llegar al interesado vía correo electrónico el día 13 de junio de 2025 y a la cual tampoco asiste.

Así, teniendo en consideración el informe presentado por la asesora Natalia Carolina Garzón Espitia, en el cual se evidencia la inasistencia injustificada del único interesado apto, no se recomienda su continuidad en el proceso de selección y se declara



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=yqVQHISsk1fdkkQylBcQnehIPSnQFMPsR01FTp%2BaRp0%3D>

desierta la vacante.

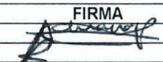
Que, en virtud de lo expuesto,

Certifica

La firmeza del estudio técnico AMC-OFI-0075748-2025 del 30 de mayo de 2025, elaborado con el fin de proveer en encargo una vacante temporal del empleo Auxiliar Administrativo código 407, grado 3, y se declara desierta la vacante.

Cordialmente,


CARLOS MAIRO OSPINO ELJAIK
Profesional Universitario Código 219 Grado 33

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Adriana Pérez Pabuena	Judicante DATH	
Apoyó	Libia Rodríguez Arango	Técnico Operativo 314 -35	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.